

GONZALO CAPELLÁN DE MIGUEL

# ENCICLOPEDIA DEL PAUPERISMO

Vol. V  
Cuestión agraria



Ediciones de la Universidad  
de Castilla-La Mancha



## LA TIERRA Y LA PROPIEDAD DESDE LA DESAMORTIZACIÓN HASTA LA REFORMA AGRARIA

Una agricultura preadamítica, espoliadora, desamparada, y por esto mismo ignorante e ingrata, ya no recompensa debidamente los sudores del campesino, el cual acude a los grandes centros industriales, atraído y electrizado ante una decantada prosperidad, sólo comparable a la de Jauja; y la industria, aun en medio de su gigantesco desarrollo, se ve obligada a rechazar esos brazos, les niega un pedazo de pan; los obliga a emprender el camino del destierro; en una palabra, se declara impotente para la solución de los pavorosos problemas de la cuestión social. Un eminente escritor Español ha dicho: «¡Ay del día en que la mano ennegrecida del taller se cruce con la mano encallecida del labriego!». Estas palabras ponen de manifiesto toda la importancia que, en el examen de las cuestiones sociales, debe darse a la cuestión agraria.

Pedro Ricaldone (1903)

SI EL PAUPERISMO FUE «LO PRIMERO», la cuestión obrera fue lo último. Si la importancia que adquirieron los aspectos de la cuestión social relacionados con el trabajo y el capital (su dimensión económico-laboral) dio lugar a la existencia de la cuestión obrera, la importancia que adquirieron los aspectos de la cuestión social relativos a la tierra y la propiedad desembocaron en la cuestión agraria. Asimismo, si en un momento dado, hacia finales del siglo XIX, se consideró que la mejor forma de afrontar el problema social era la reforma social; de igual modo en las primeras décadas del siglo XX se entendió por algunos sectores de la sociedad que la forma más adecuada de afrontar la cuestión agraria era la reforma agraria. No fue similar, sin embargo, la orientación ideológica que adquirió esa reforma, promovida —y legislada— desde la izquierda política en el caso de la agraria. Sustentada —y disputada— por liberales, conservadores, católicos y socialistas en el caso de la social. Si todos por igual habían propuesto distintas soluciones para resolver la cuestión social, la preocupación por la cuestión agraria encontró un mayor eco en las filas del socialismo y el anarquismo español. Más secular que la cuestión obrera, que la social e incluso que el pauperismo, la cuestión agraria fue también la que más tiempo tuvo que esperar para reunir una literatura tan amplia como la que años antes se había generado en torno al problema social o la cuestión obrera. Pero tampoco esta oleada de publicaciones y discursos en torno a la cuestión agraria podía

separarse totalmente, por lo que a su contenido se refiere, de sus hermanas social y obrera. En el fondo se seguía tratando, bajo distintos nombres, desde diversas perspectivas, con variados métodos y en diferentes ámbitos, de atajar la miseria (en el campo), de contener el malestar de las masas (jornaleras), de redistribuir la riqueza (de la tierra), de paliar, en definitiva, los desajustes socioeconómicos que la moderna civilización también había llevado hasta el medio rural. Algo que no deja de cobrar una especial relevancia en un país que, como España, era aún a finales del siglo XIX eminentemente agrario.

Bajo ese concepto, cuestión agraria, se entendió básicamente lo mismo desde los escritos de Flórez Estrada en torno a la cuestión social (en la década de 1830), hasta los discursos parlamentarios de la II República (casi un siglo después) con los que se preparaba la futura Ley de Reforma Agraria. En la larga evolución del problema agrario español, que algunos autores aún remontan más atrás en el tiempo —hasta el reformismo del siglo XVIII o el conocido informe de Jovellanos sobre el tema—, se fueron incorporando nuevos aspectos, indagando en variadas dimensiones de la cuestión. Pero se puede percibir en los textos seleccionados, y esta es una hipótesis fundamental del volumen, una continuidad que tiene como núcleo la parte de la cuestión social que afecta al medio rural. Si en los años 30 del siglo XIX fue la desamortización la piedra de toque de reflexión sobre el problema ya concebido como cuestión social, en el fondo —y este es un rasgo singular— se debatió sobre la propiedad de la tierra en el campo español, sobre la necesidad de la clase jornalera de acceder a algún tipo de propiedad o arrendamiento de la tierra que le asegurara una subsistencia digna. Se trataba en palabras de Flórez de «mejorar la suerte de la desgraciada clase proletaria». Lo cual evidenciaba, al tiempo, una denuncia sobre la mala organización del trabajo en la agricultura —esa irracional agricultura de la que se quejaría Pedro Ricaldone, y que la Ley agraria aspiraría precisamente a hacer más racional—. Flórez Estrada asegura en el texto con el que da comienzo la



polémica sobre la cuestión social que tiene «por objeto mejorar las leyes que arreglan la posesión de la riqueza territorial». Una iniciativa que adquiere sentido porque, ya lo había consignado pocas líneas más arriba, se daba en el campo español una «mala distribución de la riqueza».

La misma identificación entre propiedad y cuestión social que seguirán haciendo socialistas utópicos como Sixto Cámara, que escribe en denuncia del concepto liberal de propiedad que tiene, por ejemplo, Thiers. Una crítica que se hará más ácida aún en la pluma del anarquista Teobaldo Nieva, quien insiste muchos años después en reducir todos los males del hombre al «absorbente y disolvente cáncer» que es la propiedad. La misma consideración de la desamortización como elemento crucial del pauperismo o del problema social —como indistintamente lo nominan— que persiste en Carlos Rubio, Pi y Margall o Borrego. La misma reducción de la cuestión social a cuestión agrícola que subyace a las ideas de Costa, para quien ésta seguía siendo esencialmente la relación entre tierra y propiedad. O las mismas reivindicaciones del georgismo y de cualquier otra propuesta colectivista, siempre encaminadas a que la clase obrera agraria tuviera algún acceso o disfrute justo de la tierra y sus frutos, de su producción en definitiva. Reivindicaciones que llegarán en el caso español a la expropiación de las tierras previa indemnización, tal y como se propone la izquierda republicana en la II República. O incluso a pedir la confiscación directa —y sin ningún tipo de indemnización— de las tierras de los grandes terratenientes y del clero para dárselas a los campesinos pobres, como prefiere el Partido Comunista a la altura de 1935.

Una atención específica a la cuestión agraria que era necesaria, por otro lado, para completar esa parte de la cuestión social que se había desprendido y adquirido autonomía bajo el nombre de cuestión obrera y que —como se ha visto— se centraba, en exceso quizá, en el mundo industrial urbano (focalización que también se había producido en el caso del pauperismo). La otra cara de la moneda sería la dimensión agraria del problema. De la misma moneda en realidad, como se desprende del texto de Pi y Margall, por ejemplo. O, como pretenderán en el período republicano las izquierdas interesadas en una estrategia frentepopulista, para lo cual invocarán a la unión de «las masas trabajadoras de la ciudad y del campo» contra el enemigo común: el fascismo. Porque desde esa perspectiva los obreros están igualmente explotados en la ciudad y en el campo. Porque también su enemigo común es idéntico, igual da burgueses, que terratenientes, que «señoritos del campo» —como los llama José Díaz—.

Una llamada a la movilización del jornalero agrícola que ya se había producido en toda Europa antes de iniciarse el siglo XX —como reconoce sin remilgos Kautsky— por razones puramente prácticas, de «agitación electoral». El movimiento socialista buscó ampliar su base social acudiendo a los trabajadores del campo. Eso fue lo que empujó a la socialdemocracia —siempre según Kautsky— «a ocuparse de las cuestiones agrarias». Y en ese sentido «la defensa de los campesinos» se planteó en las filas del socialismo «como el complemento necesario de la defensa de los obreros». Y ello aun reconociendo que «sus intereses de clase» no eran todavía «los mismos que los del proletariado».

Una cuestión agraria que tomó carta de naturaleza con mayor facilidad teniendo en cuenta la gran crisis de la agricultura el último tercio del siglo. Esa crisis de tan grandes dimensiones que llegó a denominarse *agricultural depression* —como matiza Ricaldone—. Y en un momento histórico también donde se estaban produciendo importantes transformaciones en el orden social y económico —y político con la emergencia en Alemania de un potente partido socialdemócrata, en el que el pensador austriaco Kautsky militará junto al líder socialista alemán Bebel—. Por eso Kautsky puede hablar del movimiento obrero como algo completamente nuevo, distinto de la pobreza precedente, porque se ha convertido al cerrarse el siglo XIX ya en un «fenómeno de masas» (acorde con la sociedad de masas que ya se vislumbraba al menos en los países más industrializados como EE. UU. o Alemania). De ahí que a la estratégica unión de todos los trabajadores por parte de los agitadores políticos subyace una distinción esencial entre el nuevo «lumpemproletariado» urbano y el campesino, que entre otras cosas es menos pobre. Porque, además, los modernos pobres no se definen tanto por la falta de medios de subsistencia como de medios de producción. Toda una nueva definición de la pobreza que el materialismo histórico de cuño marxista va a difundir entonces. Un marxismo que ya no cree que el trabajador deba luchar por su miseria, sino por su oposición de clase, por su antagonismo con el capital. Porque, en realidad, más que una comunidad de intereses entre los obreros industriales y los del campo hay una común oposición al capitalismo. De ahí, también que si la socialdemocracia británica y alemana «predicaban la alianza del salario y de la renta de la tierra» lo hacían «contra el beneficio del capital». En definitiva —como concluye Kautsky—, lo que se pretendía establecer no era otra cosa que «una cooperación política de los campesinos y los proletarios».



Industria y agricultura. Dos mundos tan relacionados como diversos.

Una alianza que si para algunos autores podía ser deseable en el plano político, para otros, desde un punto de vista puramente socioeconómico, se presentaba poco menos que imposible. Ello incluso partiendo de la cerrada defensa de la actividad agraria, fundamentada a su vez en la idea de que es precisamente la agricultura el motor de la industria o que, en cualquier caso, ambas se necesitan mutuamente. Y es que, como se encargaba de denunciar Ricaldone, «el grande error moderno es cabalmente un industrialismo pomposo y arrogante que reniega desdenosamente de la agricultura». Circunstancia que inevitablemente ha desencadenado un distanciamiento, cuando no un antagonismo entre el obrero industrial y el obrero del campo. Merece la pena traer a colación un esclarecedor párrafo donde esta situación queda perfectamente reflejada, en evidente contraste con las ideas —y pretensiones— de la socialdemocracia europea del momento expuestas líneas más arriba:

Entre esos dos proletariados, el agrícola y el industrial, se ha querido abrir un abismo. El primero es comparado a los ilotas, reaccionario a todo progreso, es un estorbo social y la causa principal de la miseria de las poblaciones inteligentes, es un bochornoso baldón para la humanidad mientras que el segundo es el ser privilegiado y, por el solo hecho de haber nacido entre los muros de una ciudad, le pertenece el monopolio de la inteligencia: a él quedarán reservados los escaños del gobierno, para que pueda fraguar las leyes con el criterio del más injusto exclusivismo, inspirado en un cínico y antojadizo egoísmo, cuya única aspiración es el medro personal. Para éste el más amplio y arbitrario favoritismo: las nueve décimas partes del presupuesto dedícanse al incremento y desarrollo del industrialismo, y la agricultura casi no consta en la columna del *haber*: la cantidad que se le designa en el balance es cínicamente irrisoria.

También esta percepción de la realidad puede ayudar a explicar que cuestión obrera y cuestión agraria tuvieran que recorrer sendas diversas en el mundo contemporáneo, ya que los propios escenarios sobre los que los trabajadores de uno y otro medio debían desarrollar su actividad eran completamente distintos. Por tanto, la realidad de obreros industriales y de obreros del campo resultó en ocasiones tan diferente que no resultó fácil convencer a sus protagonistas de la supuesta comunidad de intereses que debía reunirlos en una causa —política— común. Así parece al menos desprenderse de la lectura de algunos textos de la época —o es al menos una de las lecturas posibles de esos textos—. Lectura que cuando menos autoriza a hablar del problema agrario como un nuevo nombre más de la pobreza que debe incluirse en el campo semántico de la cuestión social, pero que debe distinguirse de la cuestión obrera.

Un problema que, de la misma forma que la cuestión obrera condujo por efectos de la conciencia del problema a su difusión, análisis, debate publicidad, etc., hacia una legislación específica en los primeros años del XX, en el caso agrario esa sensibilidad del Estado hacia el problema dio como resultado último la ley agraria de la II República. Sensibilidad —y capacidad— que había faltado a la Monarquía en las décadas previas, en opinión del Ministro de Agricultura. Cuando con esa perspectiva Marcelino Domingo resumía en las Cortes los fundamentos del proyecto para la Ley agraria todos estos aspectos aparecen con enorme claridad. Se trataba como el decía de alcanzar tres metas esenciales: «primera, evitar el paro obrero en el campo; segunda, distribuir la tierra; tercera, nacionalizar la economía agraria».

También son idénticos los temores (ya suscitados por el pauperismo, la cuestión obrera y la cuestión social por igual) por los peligros que la cuestión agraria pudiera desencadenar. De hecho, la protesta en el medio rural fue tan importante sino más que la del proletariado urbano en la España del siglo XIX. Para Borrego era «el sordo rencor que late en el pecho de la clase proletaria y de los braceros agrícolas» el que podría tarde o temprano derivar en «desastrosas consecuencias». Un rencor que procedía de un momento y de una acción histórica muy concreta: la desamortización. O, como él lo planteaba, de «la existencia de una injusticia cometida, de una verdadera usurpación de derechos cual la que se infirió al desconocer, cuando se dispuso de los bienes del clero, que en ellos tenían una parte tácita las clases menesterosas, a cuyas necesidades atendía aquél de diferentes maneras».

Es decir, que al desoír las recomendaciones de Flórez Estrada sobre cómo debía afrontarse la desamortización se había generado en España un problema cuya solución final solo podría venir de la mano de una reforma agraria. Reforma agraria que fue en buena medida posible precisamente por la persistencia de esa memoria y esa denuncia de la errónea forma en que se había abordado por parte del Estado la cuestión social. Era algo así como una deuda histórica que tantos autores apremiaban a resolver cada vez que la ocasión lo permitía. Eso debían de creer, al menos, personas como Borrego al proponer que la suerte y las necesidades de las clases jornaleras no queden enteramente a merced de la caridad privada, desatendiéndose el Estado del deber en que se halla de subsanar los menoscabos que en las condiciones materiales y morales del proletariado han creado las transformaciones experimentadas por la propiedad territorial. Si ya varios decenios antes había quedado claro el

papel que el Estado debía asumir en el socorro del pauperismo, tampoco podría evitar en adelante implicarse en la cuestión agraria.

El carácter intermitente de esos debates generados por Flórez Estrada y Sagra en primera instancia, seguidos por Pi y Rubio en los 50, retomados por Borrego o Nieva en los 80 —por mencionar solo algunos episodios ilustrativos— no les restó efectividad histórica, ni suponen un menoscabo de la mencionada continuidad del tema en los textos y en el pensamiento sociopolítico español del período. Según la mayor parte de estos autores, la desamortización habría beneficiado exclusivamente a las clases medias, cuyo poder había reforzado. Pero en ningún caso supuso el bienestar de unas masas campesinas, las cuales perdían en el camino el fruto indirecto que la anterior propietaria de la tierra, la iglesia, le acababa dando. Además de eso, los braceros perdían también los numerosos beneficios que obtenían de los bienes comunales. Precisamente Marcelino Domingo ve en la desaparición de estos bienes un empobrecimiento de los municipios españoles. Razón por la que la nueva Ley de reforma agraria se marcaba, entre otros objetivos, el restablecimiento de esos bienes comunes tradicionales del agro español.

Junto a todas esas cuestiones particulares —y muchas otras que no puedo recoger en esta introducción—, hay una que va a gravitar en torno a la cuestión agraria de un modo casi permanente: la adquisición de los conocimientos adecuados para sustentar una moderna agricultura. A ella van aparejadas otra serie de cuestiones que van desde la aplicación de los avances técnicos a las labores del campo hasta la aspiración a crear una agricultura productiva y competitiva. Todo esto expresado en el vocabulario de la época, claro está. Pero no es otra cosa lo que piden Ricaldone o Solari cuando se refieren en sus textos al error agrario o a la amenaza que para la agricultura supone la «abrumadora competencia» derivada de lo que llaman «mercado único». De ahí su énfasis —y la propia Biblioteca Agrícola Solariana editada en Sevilla es el mejor ejemplo, en difundir la «instrucción agraria» como eficaz medio para acabar con la ignorancia de los obreros del campo. Para acabar, al mismo tiempo, con unas prácticas agrícolas, que esquilman los cultivos. No podía ser de otra forma en un período histórico cuando los avances de la química o la introducción de la maquinaria van a revolucionar los campos.

Pero junto a ese aprendizaje Solari, por ejemplo, considera imprescindible mantener los fundamentos cristianos de la sociedad. También en el campo donde la amenaza se llama, como en la ciudad, socialismo. Sus teorías sobre la propiedad común y el reparto de la producción de acuerdo con «las necesidades individuales de cada uno», suponen una

amenaza para el campo. Para J. M. de Prada son simplemente «utopías irrealizables» de socialistas y comunistas que conducen directamente a la anarquía. Ellos son los que han originado las «revueltas sociales» de la clase obrera —que son a la vez rebelión contra «los principios del Evangelio»—. En ese contexto un autor que ya había predicado la armonía como vía para eliminar el conflicto social, el enfrentamiento entre capital y trabajo, Segismundo Moret teme también que en el campo español se haga oír el «terrible lenguaje» de «la revolución y la violencia». Lo mismo que al abordar la cuestión obrera Moret propone para el campo la vía reformista —desde arriba, claro—, el «camino de la evolución». Lo que en la época y en el campo significaba un tipo de repartimiento de la tierra «práctico, legal, sencillo», que consistía en la subdivisión de las grandes propiedades por parte de los propios dueños, «propietarios ricos y medianos» facilitando su compra a los labriegos más modestos. Así estaba sucediendo a finales de siglo en algunos cortijos andaluces —asegura Moret—. No dejaba de ser otra vía, distinta de la expropiación y venta, que no atentaba al sacrosanto de la propiedad individual —ese mismo que a ojos de Henri George es injusto y esclaviza a los hombres—. Y que sin necesidad de aplicar una reforma agraria por parte del Estado avanzaba hacia idénticos objetivos: el reparto —¿más justo?— de la tierra entre los jornaleros agrícolas, así como la consecuente formación de una extensa clase de pequeños propietarios y la reducción de los grandes latifundios improductivos. Pero para una solución de esta naturaleza hacía falta lógicamente estar imbuido de un espíritu de plena —o ciega o ingenua— confianza en el papel a desempeñar por los propios terratenientes en este proceso. Moret, al parecer, no adolecía de semejante espíritu.

Y para ello se va a centrar en un punto que será clave también en otros autores: el aspecto social del problema agrario. O lo que es lo mismo, atenderá primordialmente a los jornaleros, a los trabajadores del campo: jornaleros, braceros, propietarios, colonos y arrendatarios. Todos mediante esa buena disposición y los instrumentos existentes, sobre todo el crédito agrícola, pueden lograr la transformación de Extremadura y Andalucía. Para ello Moret, no muy lejos de la fórmula regeneracionista —escuela y despensa— que Costa hará célebre, solo consideraba necesarias dos cosas: «ciencia y dinero». Otros autores como José María de Prada, y precisamente citando a Costa, reduce el problema agrario a la «cuestión social de los campos». Que a su vez no es otra cosa que la incapacidad de los jornaleros y los labradores que peor viven en el campo para ganar lo necesario para su sustento y el de sus familias. Es decir, la pobreza pura y dura, aunque designada con otra palabra. Y

esa dimensión de la cuestión agraria es la que de forma más nítida y contundente al mismo tiempo la entronca con los otros modernos nombres de la pobreza, con el pauperismo, con la cuestión social y con la obrera. Porque —como afirmaba Fernando de los Ríos— no se puede concluir «el bosquejo del problema social agrario español», sin formularse antes esta pregunta fundamental: ¿«cómo viven las legiones de jornaleros»? Y justamente al responderla —mucho paro, muchas horas de trabajo y muy poco jornal...— nos daremos cuenta de la esencial fraternidad entre los obreros industriales y los del campo, entre los jornaleros y los paupérrimos habitantes de las ciudades.

GONZALO CAPELLÁN DE MIGUEL

# ÍNDICE

## VOLUMEN V: CUESTIÓN AGRARIA

GONZALO CAPELLÁN DE MIGUEL

- La cuestión agraria. La tierra y la propiedad desde la desamortización hasta la reforma agraria ..... 9

### TEXTOS

ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA

- La desamortización y la cuestión social  
(Madrid, *La Abeja*, 1836) ..... 19

ANÓNIMO [RAMÓN DE LA SAGRA]

- Tierra, trabajo y cuestión social  
(Madrid, *El Corresponsal*, 1839) ..... 25

SIXTO [SAENZ DE LA] CÁMARA

- La cuestión social, la propiedad privada y el comunismo  
(Madrid, 1849)..... 31

CARLOS RUBIO

- El partido progresista y el pauperismo  
(Madrid, *La Iberia*, 1857)..... 37

FRANCISCO PI Y MARGALL

- La desamortización no resuelve la cuestión social  
(Madrid, *La discusión*, 1857) ..... 41

ANDRÉS BORREGO

- Consecuencias de las leyes desamortizadoras para la cuestión social (Madrid, 1881)..... 45

TEOBALDO NIEVA	
El anarquismo y la propiedad colectiva de la tierra (Madrid, 1886).....	51
KARL KAUTSKY	
La pobreza de los campesinos (Madrid, 1903).....	55
PEDRO RICALDONE	
La cuestión agraria (Sevilla, 1903).....	63
ESTANISLAO SOLARI	
El error agrario y la cuestión social (Sevilla, 1904) .....	71
SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST	
La cuestión social en el Mediodía y la reforma de la agricultura (Madrid, 1904).....	79
JOAQUÍN COSTA	
La tierra y la cuestión social (Madrid, 1912) .....	85
JOSÉ MARÍA DE PRADA Y FERNÁNDEZ MESONES	
El aspecto social de la cuestión agraria (Valladolid, 1917) .	89
HENRY GEORGES	
La propiedad privada de la tierra y la esclavitud de los trabajadores (Madrid, 1922).....	97
FERNANDO DE LOS RÍOS	
El problema social y los trabajadores agrícolas ( <i>El Socialista</i> , 1925) .....	105
FERDINAND TÖNNIES	
Cuestión obrera industrial y agrícola. Una visión marxista de la cuestión social (Barcelona, 1927)	111
MARCELINO DOMINGO	
La ley de reforma agraria (Diario de Sesiones de las Cortes, 1932).....	121
JOSÉ DÍAZ	
La revolución comunista y la confiscación de la tierra (Madrid, 1935).....	131